CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

CI-McG-006-920-2024
Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

Radicado N° **E-2025-65306**
Fecha: 14-04-2025 - 14:42
Folios: 1 Anexos: 1 carpeta
Iicador: DANIELA NUÑEZ MOSQUERA - 5310
tino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: ISHHK

Doctor:
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato Interventoría 6140729 de 2024

Asunto: Remisión de documentos para trámite de desembolso No.10, Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024

Respetado Doctor, Cordial Saludo

En cumplimiento del contrato 6140729 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Integral McG SED 006-24, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos para la gestión del desembolso número diez (10) correspondiente al aporte monetario a cargo de la entidad en los términos previstos en el numeral 5 Formas de Desembolso del Convenio en el documento Estudios y Documentos Previos para el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024

1. Solicitud de desembolso de recursos No.10 – Compensar.
2. Registro Único Tributario – RUT.
3. Registro de Información Tributaria – RIT.
4. Certificado de pago de parafiscales.
5. Certificado de Junta Central de Contadores.
6. Tarjeta profesional – Revisor Fiscal.
7. Cédula de ciudadanía – Revisor Fiscal.
8. Certificado respecto a que los desembolsos de recursos monetarios provenientes del convenio de asociación no constituyen ingreso o incremento patrimonial para compensar.
9. Acta de recibo a satisfacción No.10.

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTEGRAL McG SED 006-24

MARIA VICTORIA MORALES GUZMÁN
Gerente de interventoría

Se adjunta lo anunciado.

Anexos: (29) Folios

c.c. Archivo Contrato 6140729 de 2024, Consorcio Integral McG SED-006-24

Proyectó: Elizabeth Valcárcel / Luisa Gómez – Profesional Financiero
Revisó: Jonathan Arturo Ortiz – Profesional Financiero
Aprobó: María Victoria Morales – Gerente de Proyecto

compensar

Bogotá D.C., abril 11 de 2025

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Ciudad Bogotá, D.C

Respetado doctor Mora:

Atendiendo lo pactado en el Convenio de Asociación No. **CO1.PCCNTR.6112942 DE 2024** en el numeral 5 Forma de desembolsos del Convenio, indica en literal b) ***décimo desembolso*** "Los *siguientes desembolsos se realizarán mediante mensualidades vencidas con la entrega de un informe que detalle la ejecución técnica y financiera del convenio de los servicios prestados, el cual refleje la ejecución del desembolso del mes inmediatamente anterior, detallando el proceso de entrega de los complementos alimentarios (modalidades estándar y/o transitorias). El valor del desembolso corresponderá al valor certificado por la interventoría sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio*". Agradecemos disponer lo pertinente para desembolsar en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social, número **24133442269** dispuesta para el convenio en referencia, la suma de $ **3.858.216 TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE**

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Carlos Arturo Corredor T.
Gerente de Alimentos

Vigilado Supersubsidio

bakertilly

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C – 1304- 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
Identificado con
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Caja da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 1 de Octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013. Se detallan la información de los pagos así:

Mes de causación	Administración de Pensiones	Entidades Promotoras de Salud (1)	A.R.L.	Aportes Parafiscales (2)	Fecha de Pago Planilla
Octubre – 2024	6.476.727.600	5.059.169.800	408.745.300	3.506.047.500	7 noviembre – 2024
Noviembre – 2024	6.382.284.400	4.978.333.500	411.704.400	3.567.020.500	5 diciembre – 2024
Diciembre - 2024	5.867.305.200	4.563.299.300	382.113.800	3.180.194.000	9 enero - 2025
Enero – 2025	5.503.558.400	4.324.078.200	365.885.900	2.942.397.500	6 febrero – 2025
Febrero – 2025	6.725.065.500	5.258.944.100	447.807.000	3.572.201.100	6 marzo – 2025
Marzo – 2025	6.717.995.900	5.260.544.500	437.796.900	3.572.088.300	4 abril – 2025

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.
(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F y S.E.N.A.

Representaciones de la Dirección de la Caja, del 13 de febrero de 2023, indican que en virtud de lo estipulado en el Decreto 1174 del 2020 la Caja de Compensación Familiar no cuenta con personal cuyo ingreso mensual sea inferior a un (1) SMMLV.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), para uso exclusivo de la Caja y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional 35189-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 10

En cumplimiento del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.6140729 de 2024, el Consorcio Integral McG SED 006-24, quien actúa como interventor del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito (en adelante LA ENTIDAD) y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR (en adelante EL ASOCIADO), cuyo objeto es "*contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE*".

CERTIFICA:

Que EL ASOCIADO identificado con NIT No. 860.066.942-7 cumplió con los requisitos establecidos en los términos provistos en el numeral 5 Formas de Desembolso del Convenio en el documento Estudios Previos SIDAE, que indica:

> *"(...) b) Los siguientes desembolsos se realizarán mediante mensualidades vencidas con la entrega de un informe que detalle la ejecución técnica y financiera del convenio, el cual refleje la ejecución del desembolso anterior, detallando el proceso de entrega de los complementos alimentarios (modalidades estándar y/o transitorias). El valor del desembolso corresponderá al valor certificado por la interventoría sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio. (...)*
>
> *(...) Parágrafo 2: Los desembolsos estarán sujetos al Programa anual mensualizado de caja –PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y/o de la Secretaría de Educación del Distrito para el Sistema General de Participaciones, sin generar intereses moratorios. (...)*
>
> *(...) Parágrafo 4: En el evento que el Asociado no presente la factura o su documento equivalente para el desembolso estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de agente retenedor, no tramitará el desembolso hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte del Asociado y en consecuencia el retraso en el desembolso que se*

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito. (...)

(...) Parágrafo 9: El asociado deberá presentar informes mensuales al interventor sobre el manejo de los recursos asignados (...)"

Lo anterior, sustentado en las labores de interventoría sobre las obligaciones contractuales del Convenio referido, y con base en la documentación allegada por EL ASOCIADO, se realizó la validación de la entrega y contenido de esta, en donde se establece:

a. Que, en relación con el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares SIDAE, el Asociado allegó los soportes que reflejan la ejecución del Convenio de Asociación para el periodo del 1 al 6 de noviembre de 2024 en lo que obedece a la certificación contable del mes de noviembre de 2024, en el marco del alistamiento de la operación; los cuales fueron verificados y certificados por esta Interventoría de acuerdo con la siguiente relación:

Detalle	**Certificación periodos 202411**	
	Cantidades	**Valores**
Bajas y Adicionales		$3.858.216
Subtotal Costos Operacionales		**$3.858.216**
Total, Certificación Noviembre		**$3.858.216**

Fuente: Acta de certificación No.12 noviembre de 2024

2. Que, con relación a la ejecución financiera, se certifica una ejecución acumulada del Convenio de Asociación que asciende a la suma de

Concepto	**Valor**
Ejecución certificada de abril 5 al 14 de 2024	$7.588.566.834
Ejecución certificada de abril 15 al 30 de 2024	$21.511.191.953
Ejecución certificada de mayo 1 al 31 de 2024	$36.225.545.304
Ejecución certificada de junio 1 al 30 de 2024	$17.074.885.498
Ejecución certificada de julio 1 al 31 de 2024	$33.018.037.247
Ejecución certificada de agosto 1 al 31de 2024	$35.606.317.599
Ejecución certificada de septiembre 1al 30 de 2024	$36.158.931.633
Ejecución certificada de octubre 1 al 31 de 2024	$34.803.616.041
Ejecución certificada de noviembre 1 al 6 de 2024	$10.788.920.198
Ejecución certificada de noviembre 1 al 6 de 2024	$741.989.486
Ejecución certificada de noviembre 1 al 6 de 2024	$3.858.216
Total, ejecución acumulada de recursos	**$233.521.860.009**

Fuente: Acta de certificación financiera No. 12 convenio de asociación 6112942.

3. Que el detalle de la ejecución financiera certificada es:

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Concepto	Cantidad	Valor
Vr gastos de Operación		$ 0
Vr Bajas y adiciones		$ 3.858.216
Vr Mantenimiento		$ 0
Subtotal Costos Operacionales		**$ 3.858.216**
Total, certificado		**$ 3.858.216**

Fuente: Acta de certificación No.12

4. Que, sobre los aportes monetarios a cargo de LA ENTIDAD, se han realizado desembolsos por valor de $ 233.518.001.793, de acuerdo con la siguiente relación:

Concepto	Orden No.	Fecha	Valor
Desembolso 1	3000248562	24/04/2024	$ 31.191.451.838
Desembolso 2	3000434406	8/07/2024	$ 34.133.852.253
Desembolso 3	3000520899	25/08/2024	$ 17.074.885.498
Desembolso 4	3000614475	27/08/2024	$ 33.018.037.247
Desembolso 5	3000702791	25/09/2024	$ 18.625.141.946
Desembolso 5	3000702788	25/09/2024	$ 7.706.914.653
Desembolso 5	3000702792	25/09/2024	$ 904.470.000
Desembolso 5	3000702779	25/09/2024	$ 8.369.791.000
Desembolso 6	3000810529	25/10/2024	$ 36.158.931.633
Desembolso 7	3000918921	26/11/2024	$ 34.803.616.041
Desembolso 8	3001054792	20/12/2024	$ 8.350.491.776
Desembolso 8	3001054789	20/12/2024	$ 1.903.123.223
Desembolso 8	3001054795	20/12/2024	$ 535.305.199
Desembolso 9	3000128867	25/02/2025	$ 741.989.486
Total, desembolso acumulado de aportes monetarios			**$233.518.001.793**

Fuente: Reporte de desembolso SED

5. Que, sobre los rendimientos financieros derivados de los aportes monetarios, se certifica que EL ASOCIADO ha sido notificado y este ha aceptado la obligación de efectuar el reembolso correspondiente, según el siguiente análisis:

Rendimientos generados en el corte	Recibo	Fecha	Rendimientos
Abril de 2024	24990038288	16/05/2024	$51.311.425
Mayo de 2024	24990048316	13/06/2024	$122.369.497
Junio de 2024	24990056371	12/07/2024	$17.080.169
Julio de 2024	24990063760	22/08/2024	$31.810.426
Agosto de 2024	24990068194	12/09/2024	$ 24.478.958
Septiembre de 2024	24990075814	18/10/2024	$ 9.254.333
Septiembre de 2024	24990075830	18/10/2024	$ 3.829.359
Septiembre de 2024	24990075836	18/10/2024	$ 449.407
Septiembre de 2024	24990075829	18/10/2024	$ 4.158.724

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Rendimientos generados en el corte	Recibo	Fecha	Rendimientos
Octubre de 2024	24990080877	08/11/2024	$ 9.006.341
Noviembre de 2024	24990087568	17/12/2024	$ 868.665
Diciembre de 2024	25990000996	16/01/2025	$ 21.702.749
Diciembre de 2024	25990000998	16/01/2025	$ 957.105
Diciembre de 2024	25990001000	16/01/2025	$ 269.212
Enero de 2025	25990008063	12/02/2025	$ 518.117,00
Enero de 2025	25990008065	12/02/2025	$ 22.849,00
Enero de 2025	25990008069	12/02/2025	$ 6.427,00
Febrero de 2025	25990014890	14/03/2025	$ 745.731,00
Total, reembolso de rendimientos financieros			**$ 298.839.494**

Fuente: extractos cuenta No. 24133442269 Banco Caja Social

6. Que, en cumplimiento a lo establecido en el literal "b" de la invitación pública del proceso competitivo, EL ASOCIADO presentó el informe detallado, el cual refleja la ejecución técnica y financiera del convenio para un décimo desembolso, sobre el cual se certifica que cumple con los criterios de información establecidos y la misma ha sido verificada y validada por esta interventoría.

Por lo expuesto y acorde con lo establecido contractualmente, esta interventoría **Certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado y, por tanto, autoriza el Décimo desembolso con cargo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024** por la suma de **(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉISPESOS M/CTE., ($3.858.216)**, con cargo al siguiente registro presupuestal:

Registro Presupuestal (RP)	Fuente	Vigencia	Proyecto	Valor por desembolsar
6192-2024	12	2024	8060	$ 3.858.216
Total, del desembolso autorizado				**$ 3.858.216**

Fuente: Propia Consorcio Integral McG SED 006-24

Que para dar cumplimiento a los requisitos que soportan el desembolso establecido, EL ASOCIADO allegó la documentación relacionada a continuación, debidamente verificada por la interventoría, a saber:

- Solicitud de desembolso número diez (10) por parte de EL ASOCIADO.
- Certificado de pago a seguridad social integral y parafiscales a marzo de 2025.
- Certificación expedida por la revisoría fiscal en el sentido que los aportes monetarios del convenio de asociación No.

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

CO1.PCCNTR.6112942 de 2024 no constituyen ingreso ni incremento patrimonial para EL ASOCIADO.
- Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes J.C.C. del Revisor Fiscal.
- RUT.
- RIT.

De esta forma se da cierre al Acta de Certificación número 12 del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente.
CONSORCIO INTEGRAL McG SED 006-24

MARIBEL QUIROGA CASTILLO
Representante legal

Proyectó: Elizabeth Valcárcel / Luisa Gómez – Profesional Financiero
Revisó: Jonathan Arturo Ortiz – Profesional Financiero
Aprobó: María Victoria Morales – Gerente de proyecto